



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-57024-UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. NATALIA SOPHIA VICTORIANO NOME - D.N.I. 92.874.017,

Lo informado por la Secretaría de Planeamiento Físico en el orden 133 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2022-70914-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), de que se trata, a celebrar con la Sra. NATALIA SOPHIA VICTORIANO NOME - D.N.I. 92.874.017, que se anexa a la presente, por el período comprendido entre el 1° de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023, con la remuneración que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Planeamiento Físico, que forma parte integrante de la presente, y autorizar a la Sra. Subsecretaria de Planeamiento Físico, a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido con Fuente 11 de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2°.- Disponer se proceda conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 5/12, artículo 10, apartado b); como así también, deberá sustituirse donde dice Subsecretaría de Planeamiento Físico por Secretaría de Planeamiento Físico.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

